



Nolberto



0001702-11816

DIRECCION DE CULTURA

Para responder a este documento, favor citar este número, 11816

Pereira, 01 de junio de 2017

Falta copia

Doctor
JUAN PABLO GALLO MAYA
Alcalde
Municipio de Pereira
CARRERA 7 NO. 18-55
3248004
PEREIRA, Risaralda

Asunto: Solicitud de información sobre la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Material e Inmaterial del Municipio

La convención de 2003 para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO tiene como finalidad la salvaguarda y el reconocimiento de los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas de comunidades, grupos o individuos que reconozcan como parte integral su Patrimonio cultural Material e Inmaterial.

Para lograr este objetivo, el Ministerio de Cultura cuenta con un marco normativo conformado por la Ley 397 de 1998, modificada por la Ley 1185 de 2008, la política de salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial, el Decreto 1080 de 2015 y la Resolución 0330 de 2010.

En dicha normatividad se contempla la Lista representativa del patrimonio inmaterial (LRPCI) como un mecanismo de salvaguardia donde las comunidades postulan aquellas manifestaciones o prácticas culturales que son relevantes para su entidad o municipio. El ingreso en una LRPCI se hace mediante un acto administrativo de la autoridad competente, El Ministerio de Cultura en el ámbito Nacional, los gobernadores en los departamentos, los alcaldes en los municipios o distritos y las autoridades indígenas y de afrodescendientes en sus circunscripciones territoriales.

Señor Alcalde, Para que una manifestación sea incluida en una LRPCI, la comunidad de portadores y las autoridades respectivas, en conjunto y de común acuerdo, deben elaborar un plan especial de salvaguardia (PES) donde se inscriba la manifestación y se planteen estrategias para su protección, revitalización, documentación y divulgación.

De acuerdo con el Artículo 4º de la resolución 0330 de 2010, solicitamos muy respetuosamente remitir a esta secretaría antes del 30 de junio la información relacionada con sus listas representativas con el objeto de construir la memoria del patrimonio material e inmaterial de nuestro departamento los siguientes documentos:

1. La Lista Representativa de Patrimonio Cultural material e Inmaterial de su Municipio. Si cuenta con dicha información
2. Copia de los actos administrativos mediante los cuales fueron inscritas las diferentes manifestaciones en la LRPCI del ámbito municipal y, si procede de las LRPCI municipal o de grupos étnicos.
3. Copia de los planes especiales de salvaguardia de las manifestaciones inscritas en las respectivas LRPCI de su municipio.

Por otra parte, si el municipio ha hecho inventarios de su patrimonio cultural material e inmaterial, le solicitamos muy cordialmente remitirnos una copia de los mismos y hacer llegar la documentación a la Dirección Departamental de Cultura, ubicada en la Calle 19 No. 9 - 47 Piso 6º y si requieren información y asesoría sobre la elaboración de inventarios o la conformación de la Lista



0001702-11816

DIRECCION DE CULTURA

Representativa de Patrimonio Cultural materia e Inmaterial de su municipio, además del procedimiento para la incorporación de manifestaciones en ella, puede comunicarse con los asesores encargados del área de patrimonio de esta Dirección a los teléfonos. 3515105 Ext. 634

Por su atención manifiesto nuestro más sincero apoyo desde esta dirección.

Atentamente,

NACION RISARALDA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL
DIRECCION DE CULTURA

DAVID FERNANDO GIRALDO ROJAS
Director@ de Cultura
DIRECCION DE CULTURA

Copia interna: - Ana Lucia Cordoba Velasquez, Secretaria de Despacho

Proyectó: Freddy Antonio Cano Trejos





Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	05 de junio de 2017	Número de radicado:	26109
Tipo de documento:	Externas	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	DAVID FERNANDO GIRALDO ROJAS		
Descripción o asunto:	DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	GUILLERMO CARLOS PEREZ CORAL - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

